

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEPT. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.

DEDUC. OTO.

DIRECCION DE PRESUPUESTOS

ABOGADO
División
Gestión Interna

DIRECCION DE PRESUPUESTOS

ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE HACIENDA

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

División Gestión Interna
Administración y Finanzas
Reg. N° 086/22.02.2016
LL

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA
EL PROCESO DE GRAN COMPRA ID
N°26.329 PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSA
DE HORAS HOMBRE DE SERVICIOS
PROFESIONALES DE APOYO A LA UNIDAD
DE INGENIERÍA TI DE LA DIRECCIÓN DE
PRESUPUESTOS.

SANTIAGO, 26 FEB. 2016

EXENTA N° 125 /

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA

26 FEB. 2016

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

VISTOS: La Ley N°20.882, de Presupuestos para el Año 2016; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°245, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que delega ejercicio de atribuciones en el Jefe de la División de Gestión Interna, y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en adelante DIPRES, a través de la División de Tecnologías de la Información, en adelante DTI, de gestionar la adquisición de una bolsa de horas hombre (HH) de servicios profesionales para apoyar la gestión de la Unidad de Ingeniería de la Red DIPRES. Estos servicios son requeridos para cubrir las necesidades de las siguientes tareas / proyectos:

- A. Operación de la Infraestructura TI de DIPRES, la cual se encuentra en un proceso de expansión de sus capacidades computacionales, producto de la implementación de la nueva infraestructura adquirida en el transcurso del pasado mes de diciembre de 2015.
- B. Construcción y administración de ambientes para el Proyecto SIAP 2.0 (Sistema de Información de Administración Presupuestaria del Sector Público).

2°.- Que, con este fin, se publicó el proceso de Gran Compra ID N°26.329, de fecha 29 de enero de 2016, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 10. de los Términos de Referencia: *"Mediante Resolución Exenta firmada por el Jefe de la División de Gestión Interna de DIPRES serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será dictada a más tardar en la fecha de cierre indicada en el numeral 5. "Calendario" y publicada en el Portal www.mercadopublico.cl al momento de la adjudicación."*

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en los Términos de Referencia, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

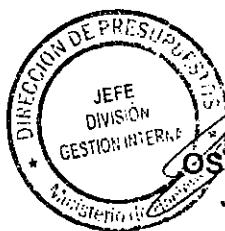
1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora para el proceso de Gran Compra ID N°26 329 para la Adquisición de Bolsa de Horas Hombre de Servicios Profesionales de Apoyo a la Unidad de Ingeniería TI de la Dirección de Presupuestos:

- Jefe de la División de Tecnologías de la Información, don José Luis Flores Monsalvez, RUN N° [REDACTED]
- Profesional de la División de Tecnologías de la Información, don Rodrigo Palape Bahamonde, RUN N° [REDACTED]
- Profesional de la División de Tecnologías de la Información, don José Ibacache Gajardo, RUN N° [REDACTED]
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED]
- Profesional de la Unidad de Abastecimiento, doña Yessi Silva Faúndez, RUN N° [REDACTED]

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes, suplentes o representantes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

Anótese y comuníquese



OSCAR DOMÍNGUEZ CARRASCO
Jefe División Gestión Interna
Dirección de Presupuestos